



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Raúl Fernando Murillo Yepes
Demandado	Erika Nayir Santos Luna
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00012-00

En atención al memorial allegado por mensaje de datos al buzón de correo electrónico el día 22 de julio de 2020, mediante el cual la Policía Metropolitana de Bucaramanga deja a disposición de este despacho el vehículo de PLACAS HMT437 de propiedad de la ejecutada ERIKA NAYIR SANTOS LUNA, se pone de presente a dicho organismo que en virtud de lo establecido en la Circular PCSJC19-28 del 30 de diciembre de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura-Presidencia, es al Inspector de Tránsito de Bucaramanga a quien debe dejar a disposición el vehículo ya mencionado.

Por otra parte, es importante resaltar que teniendo en cuenta que el vehículo se encuentra en el Parqueadero La Principal S.A.S., es dicho establecimiento el responsable del automotor, hasta tanto sea nombrado un auxiliar de la justicia que cumpla con la función de secuestre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0719f67888fa3e786674ea56c258aded04df8bb70e411264a65f5d0b5377e93b

Documento generado en 01/08/2020 12:09:09 p.m.